ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 13 de Abril del 2.015.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2015 para la "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR - ID No 276.538"**, constituido y conformado por **Resolución N° 1.119/2.014 I.,** de fecha **29 de Mayo** de 2.014, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 09/2015:-**
   - **Resolución JM/N° 7.190/14** de la Junta Municipal de fecha **09 de Julio de 2.014,** por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.612/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha 21 de **Julio de 2.014**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.119/2.014 I.,** de fecha 29 de **Mayo de 2.014,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - **Resolución N° 1.723 /2.014 I** de la Intendencia Municipal de fecha 29 de **Julio de 2.014**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 1.829/2.014 I** de la Intendencia Municipal de fecha 08 de **Agosto de 2.014**, por el cual Modifica la Resolución No 1.723/2.014 I y aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 173/2.015 I** de la Intendencia Municipal de fecha 2 de **Febrero de 2.015**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 439/2.015 I** de la Intendencia Municipal de fecha 23 de **Febrero de 2.015**, por el cual Modifica la Resolución No 173/2.015 I y aprueba el Calendario de esta Licitación.-

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Ricardo Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- **Resolución JM/N° 8.257/15** de la Junta Municipal, por el se modifica las resoluciones que aprueba el proceso de referencia a la modalidad plurianual año 2.015 y 2.016.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 437/2015 de fecha 13/04/15**
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Lunes 23 de Marzo de 2.015**, con la participación de los siguientes oferentes:-

1. – NM DISEÑOS
2. – METAL MAD S.A
3.- CLASSIC MOBLES
4.- ENGINEERING
5.- M&F IND. COM REPRESENTACIONES S.A
6.- 7 DE AGOSTO S.R.L
7.- DAN&KAR S.A

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E N° 29/2015** de fecha **25 de Marzo de 2.015**, dice: S*e remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la L.P. de referencia.*

Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran al efecto.

INFORME ECONOMICO- FINANCIERO
Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*					*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	NM DISEÑOS	*CLASIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA*	*METAL MAD S.A*	*ENGINEERING*	*DAN&KAR S.A*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*17,6*	*2,3*	*1,8*	*1,6*	*23,1*	*Mayor o igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : Pasivo/Activo (veces)	*0,1*	*0,5*	*0,4*	*0,4*	*0,4*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*23,6*	*14,7*	*9,3*	*22,2*	*12,0*	*No deberá ser negativo(-)*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011 , 2012 y 2013 .-

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Ade Sanabria
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	
	M&F IND COM	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*47,8*	*Mayor o igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,0*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*12,5*	*No deberá ser negativo(-)*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011 , 2012 y 2013 .-

Observaciones:
1) no ha sido posible realizar el informe de la Firma "7 de Agosto SRL" por presentar Estados Financieros ilegibles.

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, emite su Informe, que en su parte conclusiva dice:-
Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1. - NM DISEÑOS

- *No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.-*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Presenta constancia SIPE No 1.341.263.-*

2. – METAL MAD S.A

- *No presenta patente Municipal al día en el cual tributa o fija su domicilio comercial.-*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *No presenta Declaración Jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.-*
- *Presenta constancia SIPE No 1.341.406.-*

3.- CLASSIC MOBLES

- *No presenta constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*

Lic. Verna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard F. Arrúa Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Genko Alejandro Terras Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- *Presenta constancia SIPE No 1.341.259.-*

4.- ENGINEERING

- *No presenta constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Presenta constancia SIPE No 1.341.415.-*

5.- M&F IND. COM REPRESENTACIONES S.A

- *Presenta fotocopia de la solicitud de la constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Presenta constancia SIPE No 1.341.329.-*

6.- 7 DE AGOSTO S.R.L

- *No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.-*
- *Presenta fotocopia de la solicitud de la constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *No presenta medios magnéticos*
- *Presenta constancia SIPE No 1.341.402.-*

7.- DAN&KAR S.A

- *No presenta referencia Bancaria y/o Financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.-*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *No presenta Declaración Jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos.-*

En cuanto a las observaciones realizadas a las siete ofertas presentadas, esta Asesoría Legal es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".

Queda a cargo de la dependencia técnica competente verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTOS SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

Lic. Vilma Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Cerres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

*** La Dirección de Servicios Administrativos,** vía **Informe N° 68/2.015 de fecha 28 de Abril de 2.015,** presenta el Informe Técnico, que dice:

Me dirijo a Usted a fin de presentar el informe solicitado por el departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones sobre la evaluación y recomendación referente a la ***Licitación Pública N° 09/2015 "Adquisición de Muebles Fonacide – Ad Referendum.-"***

Empresas Participantes:

1. NM DISEÑOS---------- Gs. 476.151.000.- 4°
2. METAL MAD S.A---------- Gs. 466.700.000.- 3°
3. CLASSIC MOBLES---------- Gs. 429.950.000.- 1°
4. ENGINEERING---------- Gs. 700.700.000.- 7°
5. M&F IND. COM. REPRESENTACIONES ------- Gs. 687.172.600.- 6°
6. 7 DE AGOSTO SRL---------- Gs. 458.000.000.- 2°
7. DAN&KAR S.A---------- Gs. 672.000.000.- 5°

Muestras Presentadas

NM DISEÑOS

Lic. Viviana Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard [illegible] Oviedo Benítez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

METAL MAD S.A

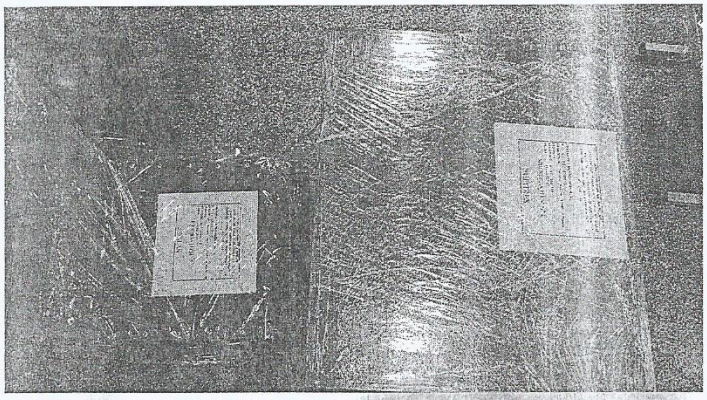

Lic. Virma Liz López
Directora
Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLASSIC MOBLES

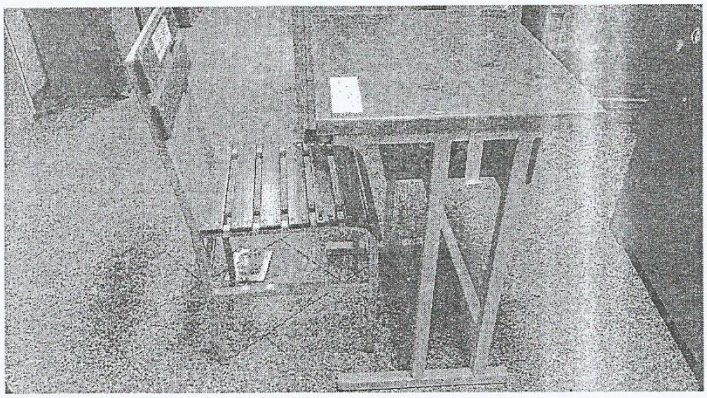

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Apoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Canabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

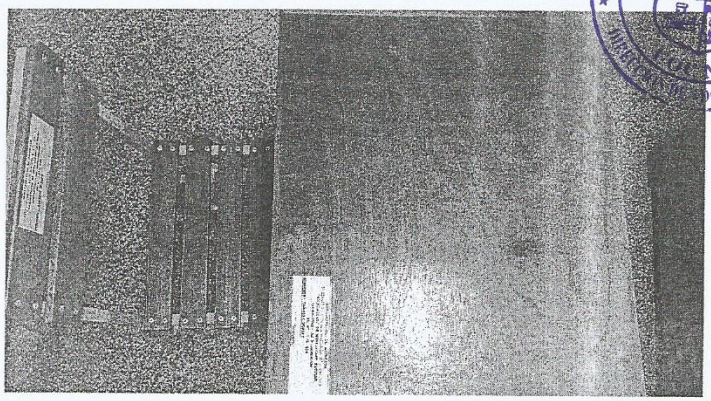

ENGINEERING

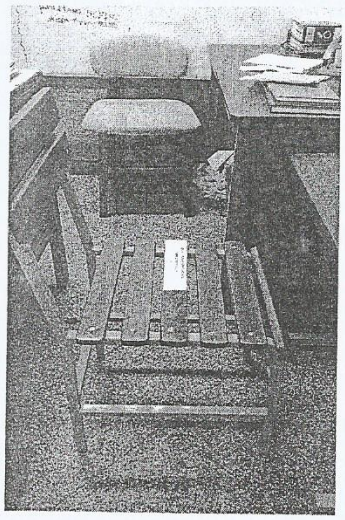

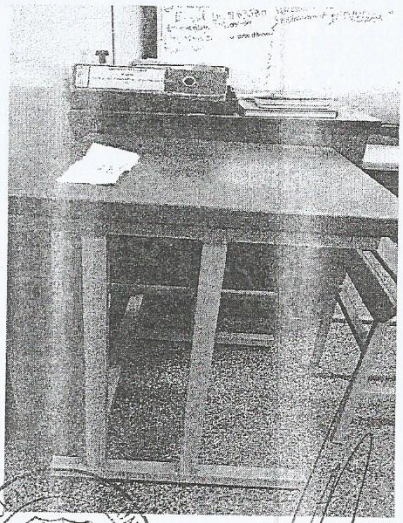

Lic. Vilma Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard E. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

M&F IND. COM. REPRESENTACIONES

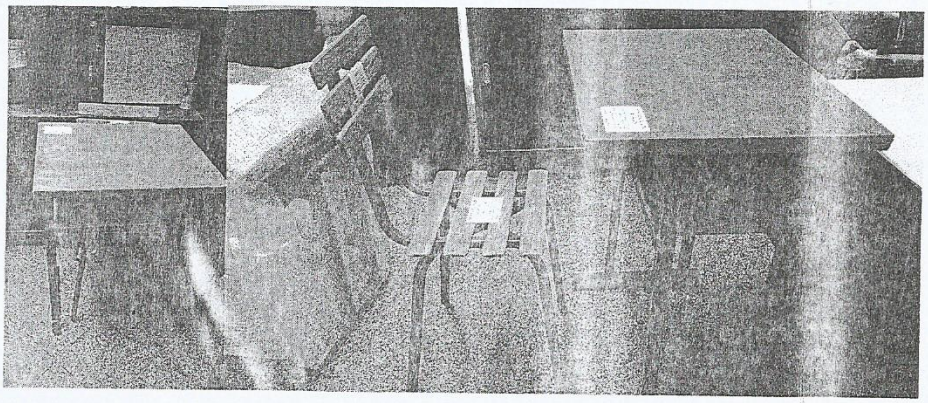

DAN&KAR S.A

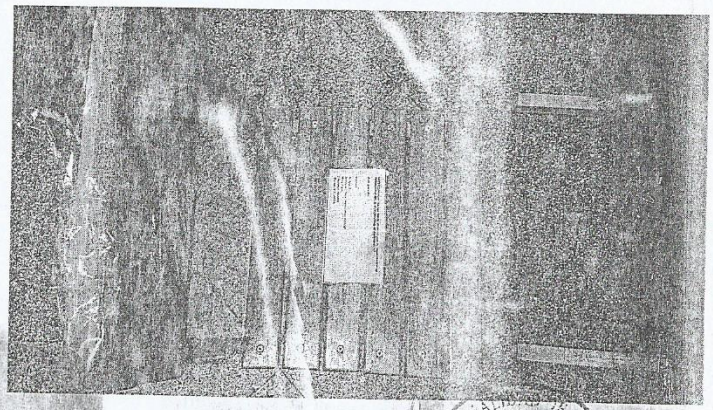

Lic. Ana Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard [illegible]
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

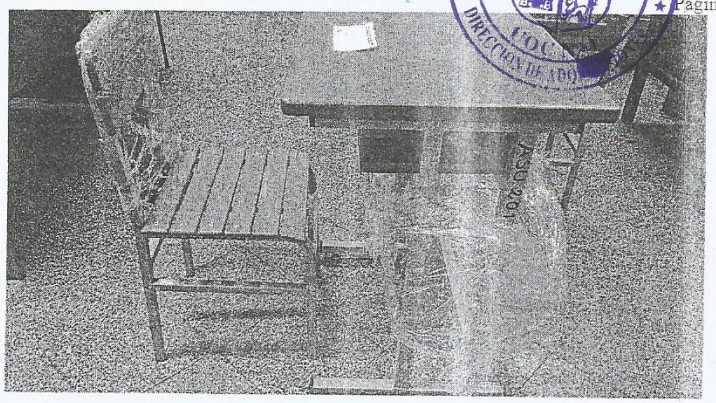

*A criterio de esta Dirección la Empresa **Classic Mobles** es la oferta económica más baja y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Quedando a cargo de la comisión de evaluación, la adjudicación correspondiente. Salvo mejor parecer de la superioridad.

Se remite el presente informe a fin de proseguir con el proceso correspondiente.

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**, solicita a las Empresa **NM DISEÑOS.**, vía **Nota N° 228 /15, METAL MAD S.A** vía **Nota N° 229 /15, CLASSIC MOBLES** vía **Nota N° 230 /15, ENGINEERING** vía **Nota N° 231/15, M&F IND. COM. REPRESENTACIONES** vía **Nota N° 232 /15, DAN&KAR S.A** vía **Nota N° 233/15** de fecha **08 de Abril de 2.015**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-

* En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas **NM DISEÑOS., METAL MAD S.A, CLASSIC MOBLES, ENGINEERING, M&F IND. COM. REPRESENTACIONES, DAN&KAR S.A,** dentro del plazo correspondiente.

* Con relación a la Empresa **7 DE AGOSTO** la misma no presento sus muestras como establece el Pliego de Bases y Condiciones 24 horas posteriores al Acto de Apertura, motivo por el cual su oferta será descalificada , y no se procede a la notificación de las documentaciones observadas.

Lic. Vilma Liz López
Director de Asuntos Operativos
Dirección General de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Asunción
Dirección General de Adm. y Finanzas
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Griggio Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Municipalidad de Asunción
UOC N° 1
Dirección de Adquisiciones

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección

Econ. César Adle Sanabria
Director

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas **NM DISEÑOS METAL MAD S.A, CLASSIC MOBLES, ENGINEERING, M&F IND. COM REPRESENTACIONES S.A, DAN&KAR S.A** cumple en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

Con relación a la Empresa **7 DE AGOSTO** *no ha sido posible realizar el informe por presentar Estados Financieros ilegibles y* la misma no presento sus muestras como establece el Pliego de Bases y Condiciones 24 horas posteriores al Acto de Apertura, motivo por el cual su oferta será descalificada , y no se procede a notificarles las documentaciones observadas.

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a las Empresas **NM DISEÑOS, METAL MAD S.A, CLASSIC MOBLES, ENGINEERING, M&F IND. COM REPRESENTACIONES S.A, DAN&KAR S.A** las mismas Cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a la Empresa **7 DE AGOSTO** *no ha sido posible realizar el informe por presentar Estados Financieros ilegibles y* la misma no presento sus muestras como establece el Pliego de Bases y Condiciones 24 horas posteriores al Acto de Apertura, motivo por el cual su oferta será descalificada , y no se procede a notificarles las documentaciones observadas.

Lic. Vilma Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard Maciel Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Ortiz Sanabria
Dirección General de Administración

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Según el Informe Técnico remitido la Empresa CLASSIC MUEBLES es la oferta económica más baja y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a a la Empresa **7 DE AGOSTO, la misma no ha presentado muestras,** como establece el Pliego de Bases y Condiciones 24 horas posteriores al Acto de Apertura.

Las Empresas que han presentado muestras **NM DISEÑOS, METAL MAD S.A, ENGINEERING, M&F IND. COM REPRESENTACIONES S.A, DAN&KAR S.A**

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas."***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Lic. Richard Javier Benítez
Dirección de Contrataciones Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Verna Liz López
Directora
Dirección Servicios

Abog. Benito Alejandro Noguera Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Ortiz Cantero
Dirección General de Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	Presento muestra
METAL MAD S.A	CUMPLE	CUMPLE	Presento muestra
CLASSIC MOBLES	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA MAS VENTAJOSA CUMPLE
ENGINEERING	CUMPLE	CUMPLE	Presento muestra
M&F IND. COM REPRESENTACIONES S.A	CUMPLE	CUMPLE	Presento muestra
7 DE AGOSTO S.R.L	Descalificada	Descalificada	No presento muestra
DAN&KAR S.A	CUMPLE	CUMPLE	Presento muestra

5. CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.-

CUADRO COMPARATIVO

			CLASSIC MOBLES		7 DE AGOSTO		METAL MAD S.A.		N M DISEÑOS		DAN & KAR S.A.		M&F IND. COM REP. S.A		ENGINEERING	
ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PUPITRES	1740	145,000	252,300,000	145,000	252,300,000	150,000	261,000,000	133,400	232,116,000	225,000	391,500,000	295,000	513,300,000	220,000	382,800,000
2	SILLAS	1870	95,000	177,650,000	110,000	205,700,000	110,000	205,700,000	130,935	244,035,000	150,000	280,500,000	92,980	173,872,600	170,000	317,900,000
				429,950,000		458,000,000		466,700,000		476,151,000		672,000,000		687,172,600		700,700,000

6. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítems	DESCRIPCION	Cantidad	Presentación	CLASSIC MOBLES		
				Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PUPITRES	1.740	Unidad	Paraguay	145.000	252.300.000
2	SILLAS	1.870	Unidad	Paraguay	95.000	177.650.000
						429.950.000

Lic. Vilma Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard N. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César [illegible] Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2.015 para la *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"*, ID No: 276.538**, a la Empresa **CLASSIC MOBLES.**, por un monto total de **Gs. 429.950.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido.-**

2. ***DESCALIFICAR,*** la oferta presentada por la Empresa 7 **DE AGOSTO** S.R.L, por las fundamentaciones y consideraciones expuestas en la presente.-

Es nuestro informe.-

Director de Servicios Administrativos

Lic. Vilma Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Director General de Administración y Finanzas

Econ. César Ortiz Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Cortés Ibáñez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción